

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

CONCEDE PERMISO GREMIAL CON GOCE DE REMUNERACIONES.

2 4 AGO. 2021

LOTA,

DECRETO: Nº 20/3 ©

VISTOS:

a). - Ord. Nº 0289, de fecha 17 de agosto del 2021,

del Director del Centro de Salud "Dr. Juan Cartes A."

b). -Oficio N° 04 de fecha 13 de agosto de 2021y Oficio N° 05 de fecha 17 de agosto 2021 del Sr. HERCITO FRIZ CARRILLO, Tesorero AFUSAM, Lota y Oficio N° 11 de fecha 16 de agosto 2021 de la Sra. FLOR GOMEZ JIMENEZ, Vicepresidenta de FEFUSAM Octava Región del Biobío.

c). - Ley 19.296, Art. 59 Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese **Permiso Gremial con Goce de Remuneraciones** a los funcionaros, Dirigentes Gremial, Sr. **Hercito Friz Carrillo**, el día viernes 13 de agosto 2021, por asambleas locales durante todo el día y el día jueves 19 de agosto 2021, por trámites bancarios durante todo el día y la Sra. **Flor Gómez Jiménez**, el día martes 17 de agosto de 2021, por tener actividades en Hualqui.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

* SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR TO

JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo Depto. de Salud (secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario (a)
- Carpeta Trabajador, Sr. Hercito Friz Carrillo
- Carpeta Trabajadora, Sra. Flor Gómez Jiménez